



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Siempre  
con el pueblo



**PI - Meta 6:**  
**Regulación del funcionamiento de  
mercados de abasto para prevenir y  
contener la COVID-19 y mejorar el  
acceso a la alimentación saludable**



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Siempre  
con el pueblo



# Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

2022

Dirección de Calidad del Gasto Público



Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal

# ¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?

El PI es una herramienta de incentivos enmarcada en el **Presupuesto por Resultados (PpR)**, impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a nivel de ciudadano.

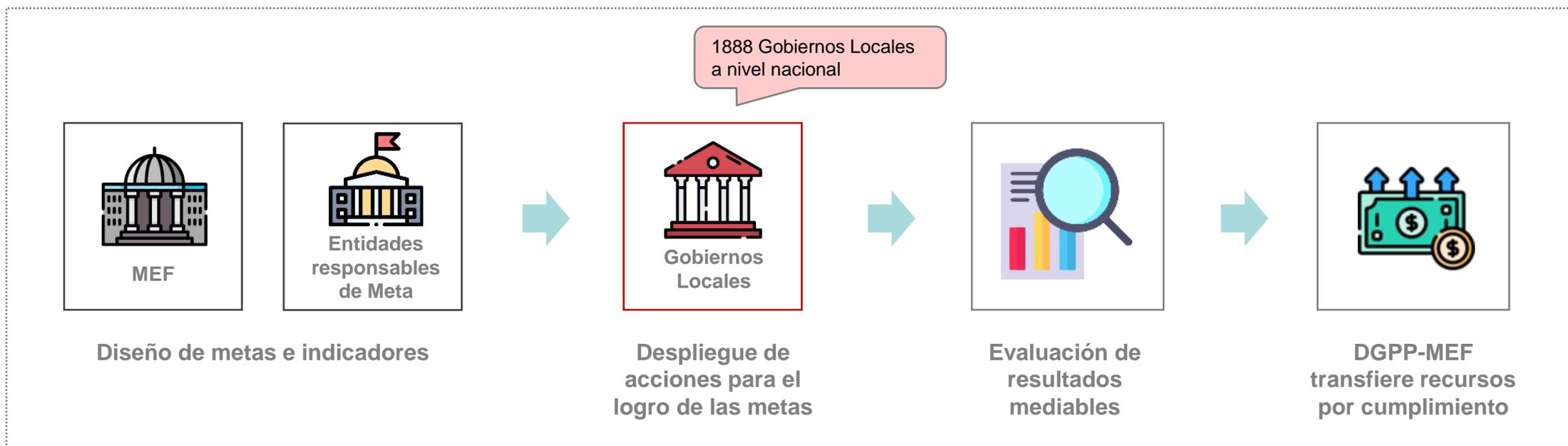
## Programas presupuestales: Cadena de resultados



# Alcances del PI

El PI consiste en la **entrega de recursos adicionales como incentivo monetario** a las municipalidades, **por el cumplimiento** de metas asociados a objetivos nacionales

## ¿Cómo funciona el PI?



**Mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades**, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

# Responsabilidades de las Entidades Involucradas en el PI



## Marco legal

- **Ley N° 31365**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- **Decreto Supremo N° 366-2021-EF**
- **Resolución Directoral N° 0001-2022-EF**



# Metas Aprobadas 2022

## Meta 1



Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana

## Meta 2



Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial

## Meta 3



Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

## Meta 4



Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia

## Meta 5



Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento

## Meta 6



Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable

## Meta 7



Adopción de prácticas mejoradas por productores de cultivos transitorios para optimizar la producción agrícola



# Evolución y logros Meta 6 - PI

▶ **Logros obtenidos** por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en materia de regulación del funcionamiento de mercados para prevenir y contener el COVID -19:

**2020**



Se implementaron adecuadamente las medidas para la prevención y contención de la COVID-19 en 472 mercados visitados de 98 GL.

▶ Sumar esfuerzos para una alimentación más saludable:

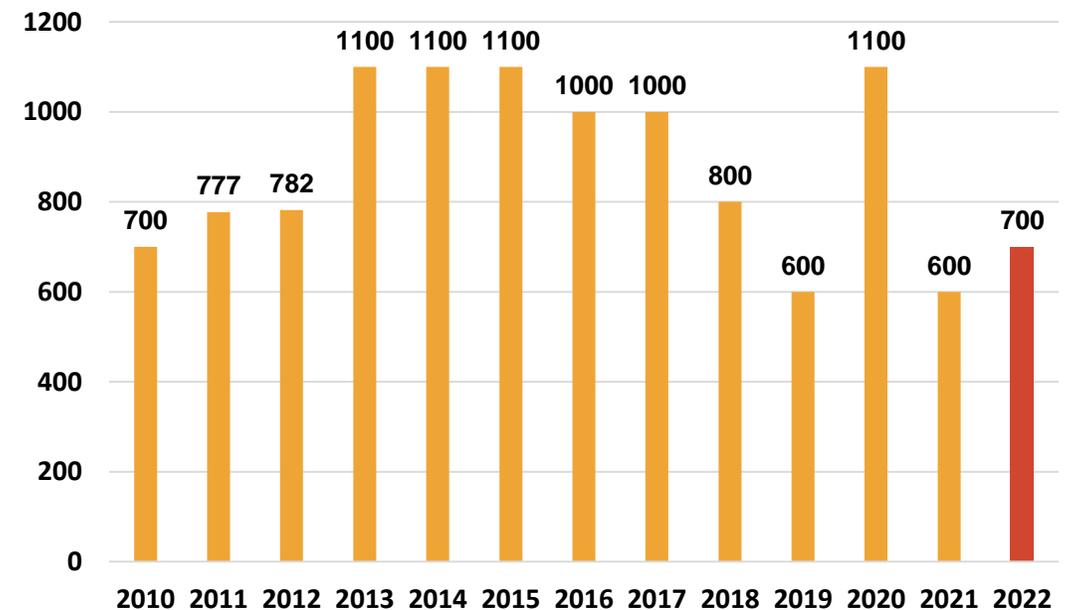
**2022**



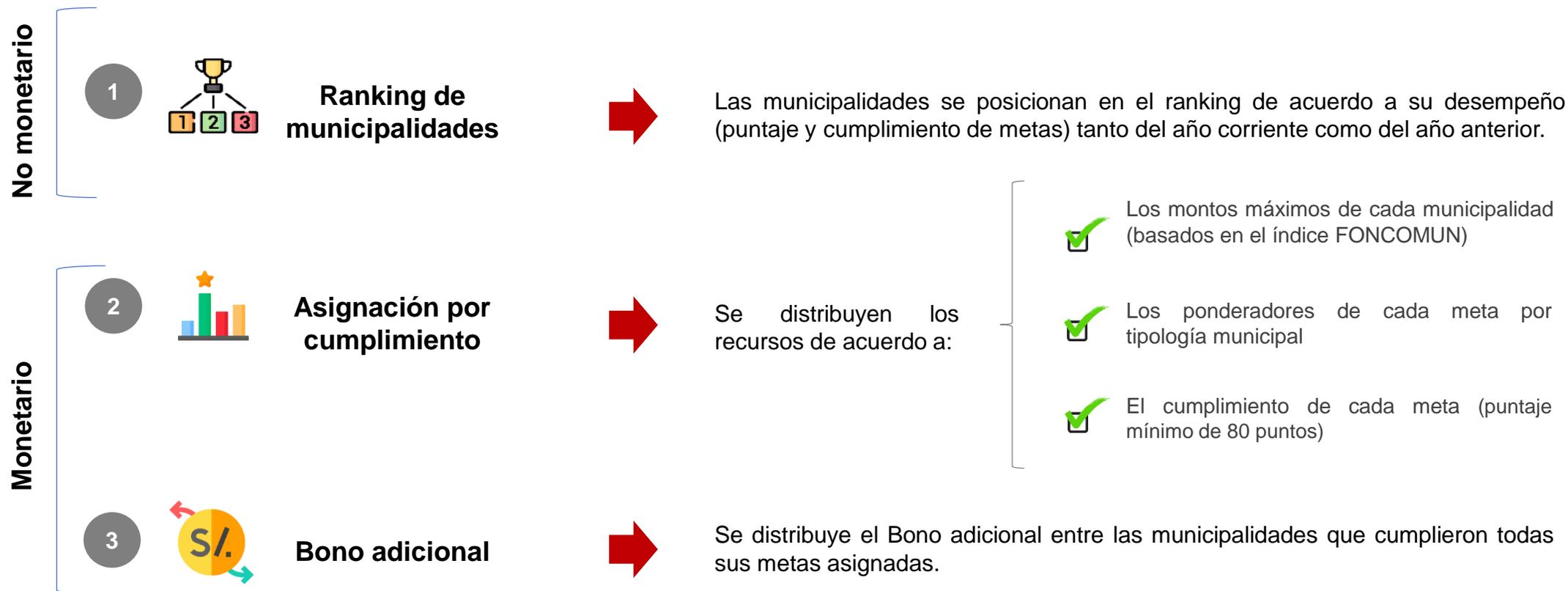
Se proyecta contar con al menos el 9% (282) mercados saludables, en los que se busca reducir la prevalencia de enfermedades no transmisibles: Obesidad, hipertensión y diabetes.

▶ Para el año 2022, se habilitarán **S/ 700 millones** para transferir a las municipalidades según el cumplimiento de metas del año 2021.

**Recursos disponibles para PI, 2010 – 2022  
(MM de S/)**



# Reconocimiento por cumplimiento de Metas del PI



Para el uso de recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.

# Hitos normativos importantes del PI

## Diseño de metas 2022

Lineamientos PI dirigido a sectores

Dic 2021

RD de CA de Metas PI 2022

RD nº 0001-2022-EF

Ene 2022

## Evaluación de metas 2021

RD resultados complementarios 2021  
RD Ranking PI 2021  
DS Transferencia de recursos por cumplimiento 2021.

Mar 2022

Abr 2022

## Evaluación de metas 2022

RM Montos máximos a transferir por PI 2022  
RD resultados finales PI 2022  
RD Resultados complementarios PI 2022  
RD Ranking PI 2022

Abr 2023

Mar 2023

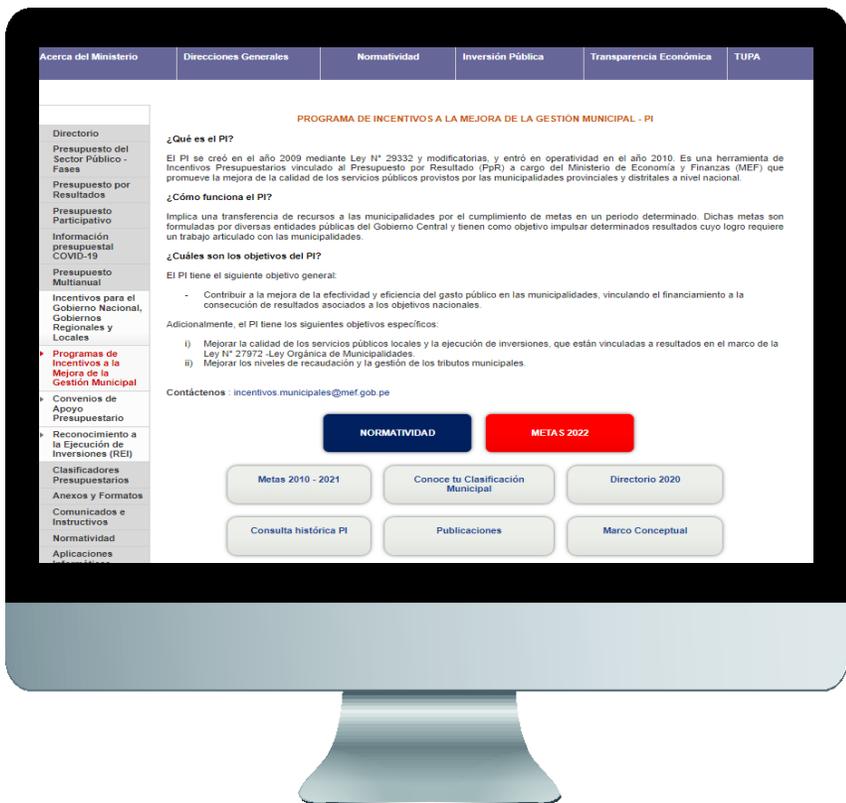
D.S. Transferencia de Recursos PI por cumplimiento de Metas al 31 de dic. 2022

Jun 2021

D.S. Metas y procedimientos PI 2022

DS N° 366-2021-EF

RM Montos máximos a transferir por PI 2021  
RD Resultados finales PI 2021



**Correo:**  
[incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe)



**Web:**  
<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

**Meta 6:**  
**“Regulación del funcionamiento de  
mercados de abasto para prevenir  
y contener la COVID-19 y mejorar  
el acceso a la alimentación  
saludable”**

Dirección de Promoción de la Salud  
Ministerio de Salud

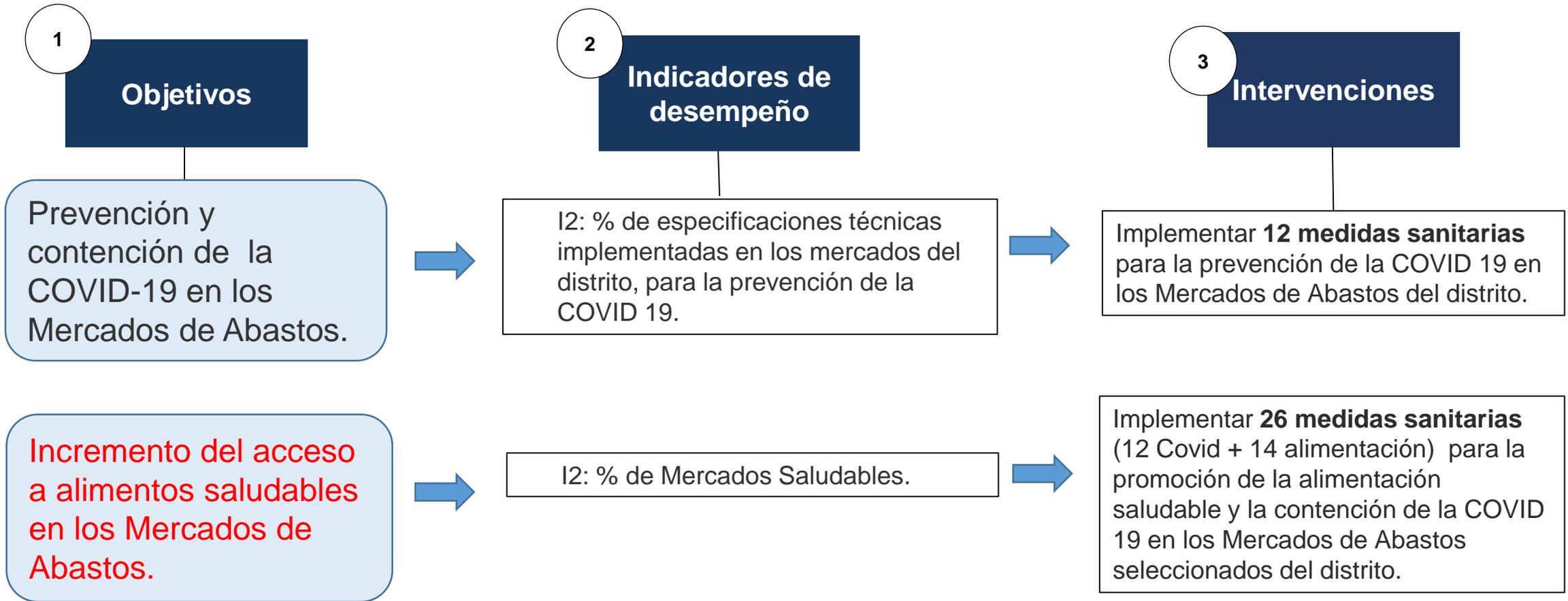


MINISTERIO DE SALUD  
SALUD. DERECHO DE TODOS

**LA SALUD**  
**ES TU DERECHO**

# TEMAS

- 1** OBJETIVOS Y CUADRO DE ACTIVIDADES
- 2** ACTIVIDAD 1.- Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto.
- 3** ACTIVIDAD 2.- Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID 19
- 4** ACTIVIDAD 3.- Implementar “mercados saludables” que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19
- 5** PREGUNTAS



**Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto.**

**245 Distritos (A, C y D) con mas de 2500 mercados de abasto a nivel nacional.**

# CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA META 6

ACTIVIDAD <sup>1</sup>	DESCRIPCION	INDICADOR	VALLA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE <sup>2</sup>			
			A	C	D			A	C	D	
<b>Actividad 1:</b> Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto <sup>3</sup> .	Las municipalidades actualizan la información sobre los mercados existentes en su jurisdicción, tomando como base el listado de mercados del registro de mercados de abasto 2021; esta actualización incluirá información sobre servicios básicos y del estado de salud de los comerciantes, que será cargada en un aplicativo según diseño definido por el MINSA.	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p>I = Porcentaje de mercados con registros actualizados.  N = Número de mercados de abasto del padrón de mercados de la meta 6, actualizados.  D = Total de mercados de abasto del padrón de mercados de la meta 6<sup>4</sup>.</p>	100%			Aplicativo con información registrada <sup>5</sup>	Al 30 de marzo	10			
<b>Actividad 2:</b> Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID 19 <sup>6</sup>	Las municipalidades deberán cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el Minsa en los mercados de abastos del Distrito, para el cumplimiento de la Meta.	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p>I = Porcentaje de especificaciones técnicas implementadas en los mercados del distrito  N = Sumatoria de especificaciones técnicas cumplidas por los mercados del distrito  D = (Número de especificaciones técnicas)*(Número total de mercados en el distrito)</p>	100%			Acta de visita de verificación de los mercados de abasto <sup>7</sup>	Del 16 de enero al 15 de abril	5			
							Del 16 de abril al 15 de julio	10			
							Del 16 de julio al 30 de setiembre	15			
							Del 01 de octubre al 31 de diciembre	20			
<b>Actividad 3:</b> Implementar "mercados saludables" que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19 <sup>8</sup> .	La municipalidad designará mercados clasificados como "saludables" según características definidas por el MINSA. Estos mercados serán sede de intercambio de buenas prácticas para otros mercados en proceso de mejora.	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p>I= Porcentaje de mercados saludables  N= Número de mercados seleccionados que cumplen el estándar de mercados saludables<sup>9</sup>  D= Número de mercados seleccionados<sup>10</sup></p>	100%			Acta de visita de certificación de los mercados de abasto seleccionados <sup>11</sup>	Del 01 de abril al 15 de julio	10			
							Del 16 de julio al 30 de setiembre	15			
							Del 01 de octubre al 31 de diciembre	15			
<b>Puntaje mínimo para cumplir la meta</b>							<b>80 PUNTOS</b>				
<b>Puntaje máximo</b>							<b>100 PUNTOS</b>				

Consiste en la actualización y registro de información básica de todos los mercados de abasto de la jurisdicción de la municipalidad, hasta el **30 de marzo, 11:59** horas.

## Registro en el aplicativo:

<https://promociondelasaludenmercados.minsa.gob.pe>

1

- Actualización del padrón de mercados de abasto del distrito.

2

- Registro de información de los mercados del padrón de mercados de abasto del distrito.

3

- Actualización y/o conformación del Comité de Autocontrol Sanitario (CAS) del Mercado.

4

- Registro del Acta de conformación del CAS y de información de los miembros de CAS, en aplicativo web de mercados.

5

- Registro de información de comerciantes y personal que realiza actividades en los mercados de abasto.

6

- Registro de bodegas, sólo para el caso donde no se cuente con mercados en funcionamiento.

7

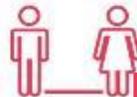
- Selección de mercados de abasto/bodegas candidatos a mercados/bodegas saludables

- Nombre del mercado.
- Código/ID, Dirección
- Tipo de administración: privado, municipal o mixta
- Número de puestos o establecimientos al interior o exterior propios del mercado por tipo de rubro.
- Datos de georreferenciación del mercado
- Licencia de funcionamiento
- Aforo máximo autorizado
- Servicios básicos (agua, luz, desagüe)
- Infraestructura (tipo de material)
- Servicios higiénicos
- OSB para el destino de remanentes alimenticios.

- N° total de comerciantes
- N° de comerciantes según rangos de edad
- N° de comerciantes según sexo
- N° de comerciantes según nacionalidad
- N° de comerciantes según condición de trabajo
- N° de comerciantes vacunados contra COVID 19
- N° de comerciantes gestantes
- N° de com. mujeres con hijos menores a un 1 año
- N° de comerciantes capacitados por tema

**Finalidad:** implementar intervenciones sanitarias que mejoren el acceso a una alimentación saludable y reduzcan la transmisión del COVID 19 en estos espacios públicos.

# ACTIVIDAD 2.- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19



**Eje 1:**  
Distancia mínima entre personas



**Eje 2:**  
Equipamiento de seguridad



**Eje 3:**  
Limpieza y desinfección



**Eje 4:**  
Gestión de residuos sólidos



**Eje 5:**  
Gestión de mercados y promoción de la salud

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**M 1:** Señalizaciones en puertas de ingreso: Aforo adecuado "Aforo Covid", ingreso preferencial para personas vulnerables y horarios para la apertura y cierre al público.

**M 2:** Puertas diferentes de ingreso, salida e interior del mercado sin aglomeración, controlado por algún personal

**M 3:** Pasillos delimitados, señalizados y despejados para el libre tránsito.

**M 4:** Uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla, chaqueta o mandil, gorro o cofia por parte de los vendedores y estibadores

**M 5:** Control del uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla por parte de los compradores, al ingreso y en el interior del mercado.

**M 6:** Barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios.

**M 7:** Mecanismo para el lavado y/o desinfección de manos en puertas de ingreso, en cada puesto de venta y en pasillos

**M 8:** Limpieza y desinfección del mercado según programación, más los espacios internos del mercado ventilados.

**M 9:** Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS por cada puesto de venta y en pasillos y; asimismo, contenedores principales para el acopio de RRSS orgánicos e inorgánicos generados en todo el mercado, con fines de valorización.

**M 10:** Zona de descarga definida, señalizada y limpia.

**M 11:** Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario y comerciantes.

**M 12:** Difusión de mensajes educativos por parlantes para la promoción de la alimentación saludable y prevención de la COVID-19 y exhibición de mensajes educativos en fachada, pasillos y puestos del mercado sobre la importancia de consumo de alimentos saludables (murales, banner, paletas).

**Finalidad:** implementar medidas sanitarias para prevenir y contener la transmisión de la COVID-19 en mercados de abasto o bodegas, estos últimos en el caso de la no existencia de mercados en funcionamiento en el ámbito del distrito.

## Medida 1:

**Señalizaciones en puertas de ingreso: Aforo adecuado “Aforo Covid”, Ingreso preferencial para personas vulnerables y horarios para la apertura y cierre al público.**

Mercados y/o puestos o bodegas

## Medio de verificación:

**Cartel visible y legible para todo el público en todas las puertas de ingreso que cuenta con:**

1. Aforo autorizado

2. Aforo adecuado “Aforo Covid”

**!** (según la norma vigente para el periodo de verificación)



3. Cartel de ingreso preferencial para personas vulnerables.



## Medida 2:

**Puertas diferentes de ingreso, salida e interior del mercado sin aglomeración, controlado por algún personal**

**Medio de verificación:**

Solo mercados

1. Señalización, de todas la(s) puerta(s) de **entrada y salida**, con cartel en lugar visible y legible para el público en general.

2. Personal de control en puertas de **entrada y salida** durante la jornada de atención.

3. Registro de ingreso y salida de usuarios por hora.



## Interior del mercado

4. Personal que realiza el control del cumplimiento de las medidas establecidas en el interior del mercado o establecimiento.

Considerar 1 personal de control interno por cada 200 puestos de venta.

En mercados de hasta 20 puestos no se requiere personal de dedicación exclusiva.



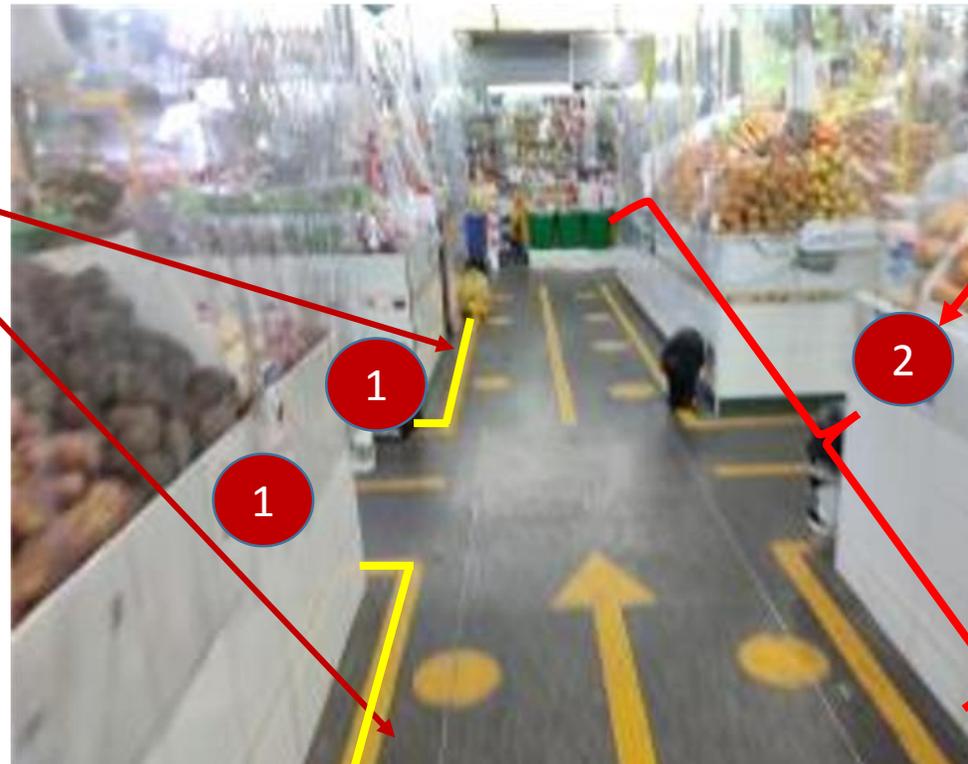
**!** Personal que realiza el control en puertas de **entrada, salida e interior del mercado debe de estar** identificado con uniforme y/o chaleco y fotocheck

## Medida 3: Pasillos delimitados, señalizados y despejados para el libre tránsito

Solo mercados

Medio de verificación:

1. Pasillos delimitados y señalizados mediante líneas con pintura, material autoadhesivo u otro.



2. Pasillos despejados de bultos, basura o mercadería para el libre tránsito.

! Implica que los comerciantes no dejen bultos, basura o mercadería fuera o frente a sus puestos.

**Medida 4:** **Uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla, chaqueta o mandil, gorro o cofia por parte de los vendedores y estibadores**

Mercados y/o puestos o bodegas

## Medio de verificación:

1. Todos los vendedores de los diferentes rubros deben utilizar mascarilla de manera correcta y permanente.

2. Los vendedores de los rubros de alimentos usan correcta y permanente chaqueta o mandil.

3. Los vendedores de los rubros de alimentos usan correcta y permanente gorra o cofia.



Puesto de alimentos



Puesto de venta de ropa



! La mascarilla debe  cubrir la nariz, boca y mentón, asegurándose de que no haya espacios entre la mascarilla y la cara.

! rubros de alimentos (cárnicos, fruta, verdura, especería, comidas preparadas y bebidas, y otros productos alimenticios)

## Medida 5: Control del uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla por parte de los compradores, al ingreso y en el interior del mercado

Medio de verificación:

Mercados y/o puestos o bodegas

1. Total de compradores al interior del mercado o establecimiento usan mascarilla correctamente.



## Medida 6:

## Barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios

Mercados y/o puestos o bodegas

### Medio de verificación:

1. Cordones de seguridad u otro instrumento por cada puesto del mercado o bodegas.



2. Cartel o rótulos con precios de los productos principales o de mayor rotación, en los puestos de venta de los **rubros de alimentos**, a la vista de los compradores.



rubros de alimentos (cárnicos, fruta, verdura, especería, comidas preparadas y bebidas, y otros productos alimenticios)

## Medida 7:

### Mecanismo para el lavado y/o desinfección de manos en puertas de ingreso, en cada puesto de venta y en pasillos

Solo mercados

### Medio de verificación:

1. Dispositivos para el lavado y/o desinfección de manos operativos al ingreso del mercado.

3. Dispositivos para el lavado y/o desinfección de manos en cada puesto de venta.

2. Dispositivos para el lavado y/o desinfección de manos operativos por cada 20 puestos, en los pasillos, al interior del mercado



Entre 1 a 20 puestos deberá tener un (1) dispositivo para lavado y/o desinfección de manos.

- Entre 21 a 40 puestos corresponde tener 2 dispositivos para lavado y/o desinfección de manos; y así sucesivamente por cada 20 puestos.

## Medida 8:

**Limpieza y desinfección del mercado según programación, más los espacios internos del mercado ventilados.**

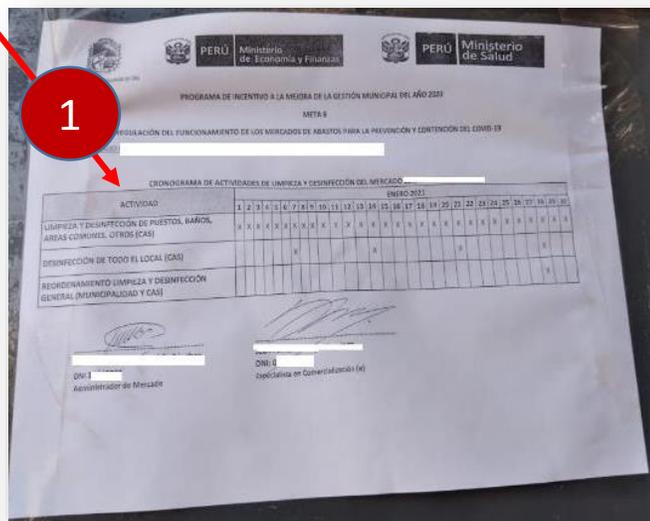
Solo mercados

### Medio de verificación:

1. Calendario con la programación de limpieza y desinfección diaria, semanal y mensual publicados y en fecha vigente.

2. Se preguntará a 5 comerciantes respecto a la última fecha de desinfección mensual realizada, al menos 3 deben coincidir con la fecha de desinfección mensual.

3. Puertas abiertas que permitan la ventilación del interior del mercado y ventanas, tragaluz u otros similares abiertos.



**!** El cronograma de limpieza y desinfección diaria, semanal y mensual (según modelo del Anexo 8)

**Medida 9:**

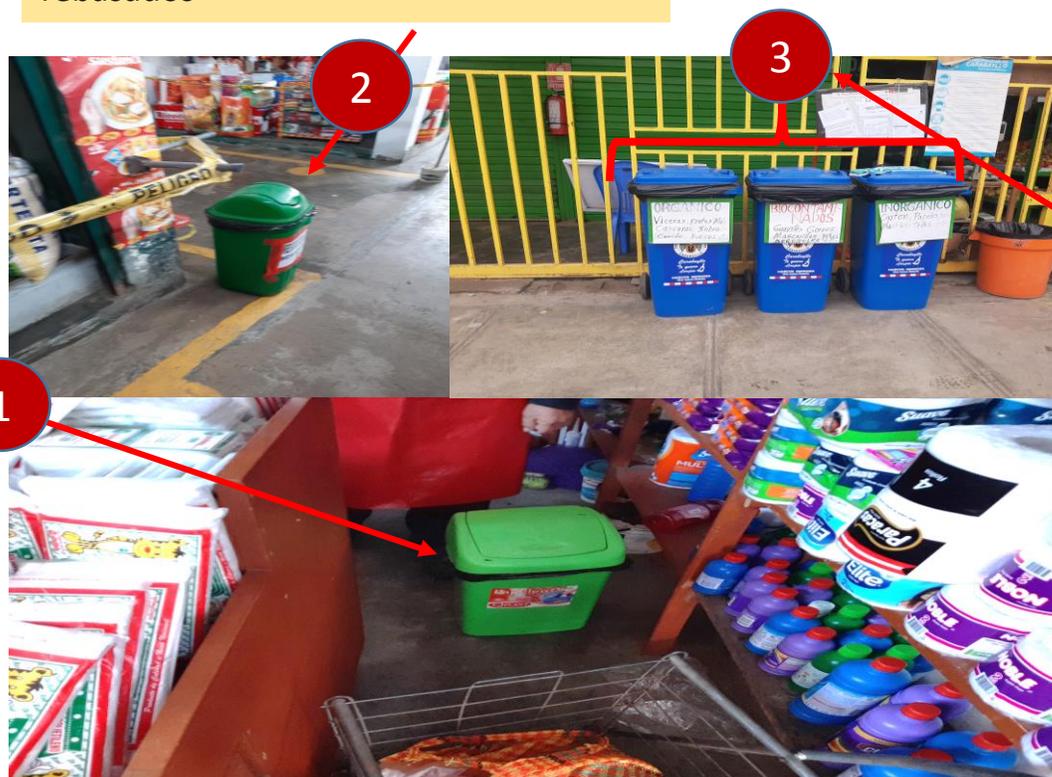
**Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS por cada puesto de venta y en pasillos y; asimismo, contenedores principales para el acopio de RRSS orgánicos e inorgánicos generados en todo el mercado, con fines de valorización**

**Medio de verificación:**

1. En todos los puestos de venta: tachos con capacidad mínima de 20 litros, con bolsa y tapa tipo vaivén o accionada con pedal, no rebasados.

2. En pasillos: Tachos con capacidad mínima de 50 litros, con bolsa y tapa tipo vaivén o accionada con pedal, no rebasados

Solo mercados



3. En el exterior del mercado: Contenedores con tapas, no rebasados, señalizados y diferenciados para RRSS inorgánicos, orgánicos y para desechos biocontaminados

**Medida 10:** Zona de descarga definida, señalizada y limpia.

Solo mercados

**Medio de verificación:**

1. Zona de descarga de productos establecida y señalizada. Se deberá indicar en la señalización el horario de descarga.



Se debe asegurar la no existencia de montículos de residuos sólidos en la zona de descarga.

**Medida 11:**

**Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario y comerciantes.**

**Medio de verificación:**

Mercados y/o puestos o bodegas

**En el aplicativo:**

1. Actas de capacitación al CAS y registro de los miembros capacitados por tema
2. Actas de capacitación a los comerciantes del mercado y registro del número de capacitados por tema.

**En el mercado de abasto:**

3. Al menos 2 miembros del CAS, coinciden en la última fecha de capacitación y mencionan al menos un tema
4. Al menos 2 de 3 comerciantes se lavan las manos correctamente.



1 y 2

...ros CAS

**Miembro CAS**  
OMAR RUELAS P

**Tema 1: Rol del CAS y vigilancia sanitaria**  
Fecha: 07/12/2021

**Tema 2: Liderazgo y manejo de conflictos**  
Fecha: 07/12/2021

**Tema 3: Rol del CAS, rol de comerciante y la importancia de la vigilancia sanitaria**  
Fecha:

**Tema 4: Lavado manos y protección respiratoria**  
Fecha:

**Tema 5: Características aceptables de alimentos**  
Fecha: 29/11/2021

**Tema 6: Orientaciones sanitarias para recuperación de alimentos**  
Fecha:

**Temas completados**  
Cantidad: 3

**!** Las actas de capacitación, en versión PDF, son ingresadas al aplicativo de la Meta 6: <https://promociondelasaludenmercados.minsa.gob.pe> dentro del periodo de verificación que le corresponda.

## ... Medida 11: Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario y comerciantes.

### Temas de capacitación

#### Temas de capacitación solo para miembros del CAS

- **Tema 1:** Rol del CAS y vigilancia sanitaria de los mercados de abasto (60 minutos).
- **Tema 2:** Liderazgo y manejo de conflictos (60 minutos).



- ❑ El tema 4 (*Orientaciones sanitarias para la recuperación de alimentos en mercados de abastos destinados a las ollas comunes*) solo aplica para los mercados/bodegas candidatos a ser mercados/bodegas saludables).
- ❑ Las capacitaciones se realizan en **fechas distintas** y se debe registrar un acta por un máximo de hasta 2 temas de capacitación, siguiendo la estructura de los Anexo 9A y 9B



- **Tema 1:** Rol del CAS, rol de comerciante y la importancia en la vigilancia sanitaria de los mercados de abasto (60 minutos).
- **Tema 2:** Lavado de manos y protección respiratoria (uso de mascarilla y cubrirse al toser y estornudar) (60 minutos)
- **Tema 3:** Características aceptables de los alimentos (60 minutos).
- **Tema 4:** *Orientaciones sanitarias para la recuperación de alimentos en mercados de abastos destinados a las ollas comunes (60 minutos).* (este tema solo aplica para los mercados/bodegas candidatos a ser mercados/bodegas saludables).

- **Tema 1:** Importancia del consumo de alimentos saludables (60 minutos).
- **Tema 2:** Propiedades nutricionales de las frutas y verduras (60 minutos).
- **Tema 3:** Anemia, alimentos ricos en hierro para su prevención (60 minutos)
- **Tema 4:** Hipertensión y diabetes, importancia de la actividad física y controles preventivos (60 minutos)

- **Tema 1:** Contaminación de los alimentos y efectos en la salud (60 minutos).
- **Tema 2:** Programa de higiene y saneamiento del mercado de abasto (60 minutos)
- **Tema 3:** Convivencia saludable y autocuidado de la salud (60 minutos)
- **Tema 4:** Uso de medios de pago digitales (60 minutos)

- **Tema 1:** Recepción, almacenamiento y comercialización de los alimentos (60 minutos).
- **Tema 2:** Limpieza y desinfección, segregación de residuos sólidos y reciclaje (60 minutos)
- **Taller 3:** Estrategias de comercialización y marketing (60 minutos)

## Temas de capacitación para miembros del CAS y comerciantes del mercado

## Medida 12:

Difusión de mensajes educativos por parlantes para la promoción de la alimentación saludable y prevención de la Covid-19 y exhibición de mensajes educativos en fachada, pasillos y puestos del mercado sobre la importancia de consumo de alimentos saludables (murales, banner, paletas).

Solo mercados

### Medio de verificación:

1. Durante la verificación se escucha mensajes educativos por parlantes para la prevención de la COVID-19 o ante la pregunta a 5 compradores “¿Escucharon la difusión de mensajes educativos, durante las últimas 02 semanas, en el mercado?” al menos 3 comerciantes responden que SI

2. Mural, Banner o cartel visible con mensajes educativos que promocionen la alimentación saludable, en el frontis de ingreso principal del mercado.

3. Paletas o cartel visibles con información nutricional, al menos una por puesto de alimentos.



**... Medida  
12:**

**Difusión de mensajes educativos por parlantes para la promoción de la alimentación saludable y prevención de la covid-19 y exhibición de mensajes educativos en fachada, pasillos y puestos del mercado sobre la importancia de consumo de alimentos saludables (murales, banner, paletas).**

**Ejemplos de mensajes educativos:**

- La zanahoria tiene Vit. A que nos ayuda a tener una buena visión
- Pon color y salud en tu vida, consumiendo diariamente frutas y verduras
- En tus compras, elige frutas y verduras de distintos colores, y de preferencia, de la estación.
- Acompaña tu almuerzo y tu cena con ensaladas de verduras frescas o cocidas.
- Anímate a añadir una fruta en tu desayuno, almuerzo y cena.
- Anímate a probar frutas y verduras que usualmente no consumes
- Fortalece tu cuerpo y mente, comiendo diariamente un alimento de origen animal, como carnes, vísceras, sangrecita, pescado, huevos y lácteos.
- Consume carnes rojas, vísceras o sangrecita al menos tres veces por semana.





# ACTIVIDAD 3.- IMPLEMENTAR “MERCADOS SALUDABLES” QUE CUMPLAN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Eje 6:**  
**Buenas prácticas de manipulación de alimentos**

**Eje 7:**  
**Alimentos**

**Eje 8:**  
**Educación nutricional**

**Eje 9:**  
**Expendio de comidas y bebidas**

**Eje 10:**  
**Condiciones básicas del mercado**

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**M 13:** Exhibe ordenadamente y por separado sus productos

**M 16:** Aspecto normal de los alimentos cárnicos.

**M 19:** El mercado cuenta con un stand que promueve el consumo de alimentos saludables en los consumidores

**M 20:** Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de bebidas naturales sin azúcar (jugos de fruta natural, extractos).

**M 22:** Puestos de venta de cárnicos y comida preparada con disponibilidad de agua

**M 14:** Utiliza materiales y utensilios acordes al rubro

**M 17:** Señaliza puestos que expenden alimentos de origen animal ricos en hierro

**M 23:** Dispone de servicios higiénicos diferenciados por sexo y agua corriente y con insumos de higiene personal.

**M 15:** Distribución ordenada de puestos y espacios según rubros.

**M 18:** Destina remanentes de alimentos a las organizaciones sociales de base como ollas comunes y/o comedores populares

**M 21:** Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de platos con ensalada y/o ricos en verduras

**M 24:** Cuenta con Luz eléctrica

**M 25:** Realiza fumigación del mercado para el control de plagas.

**M 26:** Zona perimétrica del mercado libre de botaderos de residuos sólidos.

**Finalidad:** implementar medidas sanitarias que **Incrementen el acceso a alimentos saludables así como prevenir y contener la transmisión de la COVID-19**, en los Mercados/bodegas seleccionados del distrito.

# SELECCIÓN DE MERCADOS DE ABASTO / BODEGAS CANDIDATOS A MERCADOS / BODEGAS SALUDABLES

## ¿Dónde selecciona?:

Del padrón de mercados de abasto del distrito, registrados en el aplicativo.

## ¿Cómo selecciona?:



## ¿Dónde los registra?:

El registro de los mercados seleccionados se realiza en el aplicativo web:

<https://promociondelasaludenmercados.minsa.gob.pe>

**Plazo de cumplimiento es hasta el 30 de marzo, 23:59 horas.**

Por cada 20 mercados/bodegas, la municipalidad seleccionara 1 mercado/bodega candidatas a bodegas saludable.

Municipalidades según N° de Mercados de abasto registrados	N° de Mercados de abasto seleccionados como candidatos a mercados saludables
Hasta 20 mercados	Al menos 01
De 21 a 60 mercados	Al menos 02
De 61 a 120 mercados	Al menos 03
Con más de 120 mercados	Al menos 04

Municipalidades según N° de bodegas registradas	N° de bodegas seleccionadas como candidatas a bodegas saludables
Hasta 20 bodegas	Al menos 01
De 21 a 60 bodegas	Al menos 02
De 61 a 120 bodegas	Al menos 03
Con más de 120 bodegas	Al menos 04



Se recomienda seleccionar mercados con características favorables para la implementación de las 26 medidas sanitarias

# IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

Los **mercados** seleccionados por la municipalidad **candidatos a mercados saludables** deberán cumplir con 26 especificaciones.

12 medidas que se detallan en la actividad 2



14 medidas en la actividad 3



Las **bodegas** seleccionadas por la municipalidad **candidatas a bodegas saludables** deberán cumplir con 10 especificaciones.

05 medidas que se detallan en la actividad 2



05 medidas en la actividad 3

## 12 medidas que se detallan en la actividad 2

EJES	MEDIDAS <sup>(*)</sup>	APLICACIÓN
(1) Distancia mínima entre personas	1. Señalizaciones en puertas de ingreso: Aforo adecuado "Aforo Covid", ingreso preferencial para personas vulnerables y horarios para la apertura y cierre al público.	Mercados y/o puestos o bodegas
	2. Puertas diferentes de ingreso, salida e interior del mercado sin aglomeración, controlado por algún personal	Solo mercados
	3. Pasillos delimitados, señalizados y despejados para el libre tránsito.	Solo mercados
(2) Equipamiento de seguridad	4. Uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla, chaqueta o mandil, gorro o cofia por parte de los vendedores y estibadores	Mercados y/o puestos o bodegas
	5. Control del uso obligatorio, correcto y permanente de mascarilla por parte de los compradores, al ingreso y en el interior del mercado	Mercados y/o puestos o bodegas
	6. Barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios.	Mercados y/o puestos o bodegas
(3) Limpieza y desinfección	7. Mecanismo para el lavado y/o desinfección de manos en puertas de ingreso, en cada puesto de venta y en pasillos	Solo mercados
	8. Limpieza y desinfección del mercado según programación, más los espacios internos del mercado ventilados.	Solo mercados
(4) Gestión de Residuos Sólidos	9. Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS por cada puesto de venta <sup>12</sup> y en pasillos <sup>13</sup> y; asimismo, contenedores principales para el acopio de RRSS orgánicos e inorgánicos generados en todo el mercado <sup>14</sup> , con fines de valorización.	Solo mercados
	10. Zona de descarga definida, señalizada y limpia.	Solo mercados
(5) Gestión del mercado y promoción de la salud	11. Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario y comerciantes.	Mercados y/o puestos o bodegas
	12. Difusión de mensajes educativos por parlantes para la promoción de la alimentación saludable y prevención de la COVID-19 y exhibición de mensajes educativos en fachada, pasillos y puestos del mercado sobre la importancia de consumo de alimentos saludables (murales, banner, paletas).	Solo mercados

## 14 medidas en la actividad 3

EJES	MEDIDAS	APLICACIÓN
(6) Buenas prácticas de manipulación de alimentos	13. Exhibe ordenadamente y por separado sus productos.	Mercados y/o puestos o bodegas
	14. Utiliza materiales y utensilios acordes al rubro.	Solo mercados
	15. Distribución ordenada de puestos y espacios según rubros.	Solo mercados
(7) Alimentos	16. Aspecto normal de los alimentos cárnicos.	Mercados y/o puestos o bodegas
	17. Señaliza puestos que expenden alimentos de origen animal ricos en hierro.	Mercados y/o puestos o bodegas
	18. Destina remanentes de alimentos <sup>15</sup> , a las ollas comunes y/o comedores populares.	Solo mercados
(8) Educación nutricional	19. El mercado cuenta con un stand que promueve el consumo de alimentos saludables en los consumidores	Mercados y/o puestos o bodegas
(9) Expendio de comidas y bebidas	20. Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de bebidas naturales sin azúcar (jugos de fruta natural, extractos).	Mercados y/o puestos o bodegas
	21. Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de platos con ensalada y/o ricos en verduras.	Solo mercados
(10) Condiciones básicas del mercado	22. Puestos de venta de cárnicos y comida preparada con disponibilidad de agua.	Solo mercados
	23. Dispone de servicios higiénicos diferenciados por sexo y agua corriente y con insumos de higiene personal.	Solo mercados
	24. Cuenta con Luz eléctrica.	Solo mercados
	25. Realiza fumigación del mercado para el control de plagas.	Solo mercados
	26. Zona perimétrica del mercado libre de botaderos de residuos sólidos.	Solo mercados

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 13:** Exhibe ordenadamente y por separado sus productos.

Mercados y/o puestos o bodegas

**Medio de verificación:**

En cada puesto de venta de alimentos:

1. Productos se exhiben sobre tarimas, anaqueles, parihuelas o alguna superficie que evite el contacto directo del alimento con el piso, además de fácil limpieza.



2. Productos alimenticios sin contacto con otros productos que los puedan contaminar, como sustancias químicas (detergentes, plaguicidas y otras sustancias tóxicas).



Puestos de alimentos: cárnicos, fruta, verdura, especería, comidas preparadas y bebidas, y otros productos alimenticios

**Medida 14:** Utiliza materiales y utensilios acordes al rubro.

Solo mercados

**Medio de verificación:**

1. Los manipuladores de la sección cárnica utilizan **tablas de corte de material acrílico, de fácil limpieza y desinfección en el momento de la verificación.**



Utensilios de material inadsorbente, resistente a la corrosión y a repetidas operaciones de limpieza y desinfección

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 15:** Distribución ordenada de puestos y espacios según rubros

Solo mercados

**Medio de verificación:**

1. Servicios higiénicos y centros de acopio de residuos sólidos no colindantes a puestos de alimentos preparados, almacenes de alimentos u otros ambientes exclusivos para alimentos.

2. Croquis según distribución de los puestos por zonas, giros y espacios comunes (servicios higiénicos, zona de descarga, oficina administrativa, ingreso y salida, zona segura).



**!** Croquis del mercado de abastos publicado en la puerta principal.

## Medida 16: Aspecto normal de los alimentos cárnicos

Mercados y/o puestos o bodegas

### Medio de verificación:

1. En el momento de la supervisión inopinada los productos de los puestos cárnicos se encuentran refrigerados, a excepción de los que se encuentran en exhibición.

1



**Medida 17:** Señaliza puestos que expenden alimentos de origen animal ricos en hierro

Mercados y/o puestos o bodegas

## Medio de verificación:

1. Número de puestos identificados como **“Caseritos anti anemia”** que expenden: sangrecita, hígado, bazo, bofe, riñón, corazón, entre otros, según las especificaciones:



Para la identificación de puestos **“Caserito anti anemia”** se deberá tomar en cuenta el número total de puestos cárnicos (res y pollo) del mercado, según los siguientes criterios

- De 01 a 20 puesto cárnicos: 01 **“Caserito anti anemia”**
- De 21 a 40 puestos cárnicos: 02 **“Caseritos anti anemia”**
- De 41 a 60 puestos cárnicos: 03 **“Caseritos anti anemia”**
- De 61 a 80 puestos cárnicos: 04 **“Caseritos anti anemia”**
- De 81 a 100 puestos cárnicos: 05 **“Caseritos anti anemia”**
- Sucesivamente cada 20 puestos.



Señalizado con la denominación: **“Caserito anti anemia”**.

**Medida 18:** Destina remanentes de alimentos a las organizaciones sociales de base como ollas comunes y/o comedores populares

Solo mercados

Para el registro de las Organizaciones Sociales de Base- OSB

La municipalidad registra las OSB receptoras de los remanentes alimenticios en el aplicativo de la Meta 6: <https://promociondelasaludenmercados.minsa.gob.pe>, según el siguiente detalle:

- Nombre de la organización social de base (OSB) receptora
- Dirección de la instalación donde funciona la OSB
- Número de beneficiarios adscritos a la OSB
- Datos del contacto de la organización social de base receptora (nombre, cargo, celular)

hasta el 30 de marzo a las 23:59 pm.

Fecha y hora de entrega...	Tipo de alimento entregado	Cantidad de ...	Representante recepción	Representante entrega
Agregar línea				



## ... Medida 18: Destina remanentes de alimentos a las organizaciones sociales de base como ollas comunes y/o comedores populares

Solo mercados

Para el registro de la entrega de remanentes alimenticios de las OSB

La municipalidad registra la entrega de remanentes alimenticios a través del aplicativo de la Meta 6: <https://promociondelasaludenmercados.minsa.gob.pe>, según el siguiente detalle:

- Fecha y hora de entrega de remanentes alimenticios a la OSB
- Tipo de alimentos entregados
- Cantidad de alimentos entregados (Kg)
- Datos del representante de la OSB que recibe los remanentes alimenticios: nombre y apellidos, DNI, cargo y celular.
- Datos del representante de la municipalidad que entrega los remanentes alimenticios: nombre y apellidos, DNI, cargo y celular.

La entrega de los remanentes alimenticios por parte de la municipalidad a las OSB debe realizarse con una frecuencia mínima de una vez por semana.

Información General		Representante de Recepción de la OSB	
Fecha y Hora de entrega	27/12/2021 19:10:32	DNI	47812457
Tipo de alimento entregado	CARNE	Nombres y apellidos	RODRIGO LOPEZ
Cantidad de alimentos entregados (Kg)	51.50	Cargo	GERENTE
		Celular	997457164

Representante de Entrega del Municipio	
DNI	45712487
Nombres y apellidos	ALMENDRA TADEOS
Cargo	DIRECTORA
Celular	46587745

Verifique que la información es correcta



El registro de la entrega se realiza en un máximo de 48 horas posterior de efectuada la entrega

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**...Medida 18:**

**Destina remanentes de alimentos a las organizaciones sociales de base como ollas comunes y/o comedores populares**

Solo mercados

**Medio de verificación:**

**En el aplicativo**

**2. Registro actualizado de entrega de remanentes alimenticios de la municipalidad a las OSB receptoras**

**1. Registro de las organizaciones sociales de base, según las especificaciones citadas.**

1

Verifique que la información es correcta

**3. A través de llamadas telefónicas realizadas por el equipo MINSA, las OSB confirman haber recibido los remanentes alimenticios, según la información registrada en el aplicativo.**

3



**Medida 19:** El mercado cuenta con un stand que promueve el consumo de alimentos saludables en los consumidores

Mercados y/o puestos o bodegas

## Medio de verificación:

1. Publicación, en la puerta principal del mercado, de la fecha de la instalación del stand con preparaciones saludables, correspondiente al mes actual.



01 vez al mes, se sugiere la última semana de cada mes



1. Ante la pregunta a 5 comerciantes, del rubro de alimentos, sobre la última fecha de instalación del stand con preparaciones saludables, al menos 3 coinciden con la fecha del desarrollo de la actividad.

El propósito de la instalación del stand es brindar información y ofrecer alternativas de preparaciones saludables con alimentos naturales o mínimamente procesados, a través de la degustación a los consumidores.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 20:** Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de bebidas naturales sin azúcar (jugos de fruta natural, extractos).

Mercados y/o puestos o bodegas

**Medio de verificación:**

Ejemplo: jugos de fruta natural, extractos

1. En el momento de la supervisión inopinada, el total de puestos de bebidas y preparaciones culinarias ofrecen a través de medios escritos (carta, pizarra u otro) bebidas naturales sin azúcar.

1



**Medida 21:** Puestos de preparación de alimentos ofrecen preparaciones de platos con ensalada y/o ricos en verduras.

Solo mercados

## Medio de verificación:

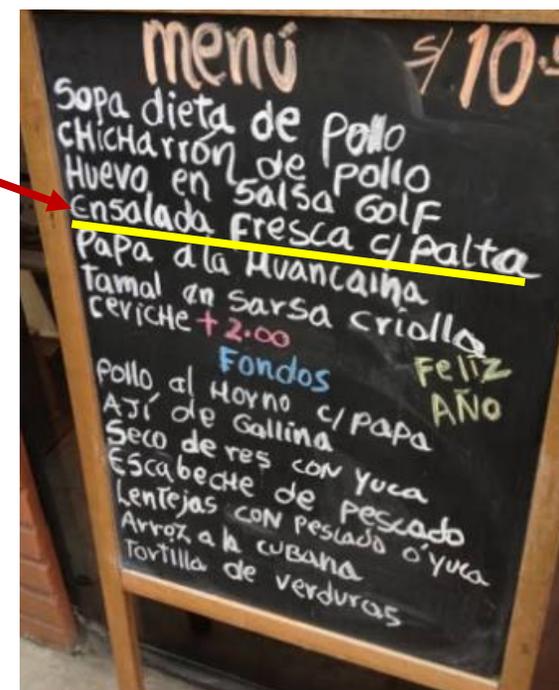
Ensaladas de verduras frescas y/o cocidas

1. El total de puestos de comidas ofrecen a través de medios escritos (carta, pizarra u otro) preparaciones que incluyen ensalada de verduras como una alternativa de plato de entrada del menú

### Ejemplo de menú:

- Entrada: Ensalada de palta.**
- Plato de fondo: Pescado con lentejitas.**
- Bebida: Refresco de cebada**

1



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 22:** Puestos de venta de cárnicos y comida preparada con disponibilidad de agua.

Solo mercados

## Medio de verificación:

1. Puestos de productos cárnicos y comida preparada cuentan con lavaderos con agua corriente disponible durante el horario de atención del puesto.



- Lavaderos en el interior de los puestos.
- Agua en cantidad suficiente para la higiene de los productos cárnicos, alimentos, superficies de trabajo y del puesto

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 23:** Dispone de servicios higiénicos diferenciados por sexo y agua corriente y con insumos de higiene personal.

Solo mercados

## Medio de verificación:

1. Servicios higiénicos señalizados y diferenciados según sexo.

1



2. Inodoros, urinarios, lavamanos y otros están en buen estado y óptimas condiciones higiénicas.

2



3. Los servicios higiénicos cuentan con lavaderos de mano con disponibilidad de agua, jabón líquido y contenedor para desechos con bolsa y tapa vaivén o pedal

3

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 24:** Cuenta con Luz eléctrica en el mercado de abastos.

Solo mercados

## Medio de verificación:

1. En el momento de la verificación cuenta con luz eléctrica en las instalaciones del mercado.

1



- Se exceptúa los casos de corte de energía eléctrica temporal por la empresa prestadora de servicios.
- Los tableros deben contar con señalización de seguridad de “riesgo eléctrico”

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19

**Medida 25:** Realiza fumigación del mercado para el control de plagas.

Solo mercados

**Medio de verificación:**

1. Certificado de fumigación realizado durante los **últimos 6 meses** antes de la verificación.

1

**MERY'S FUMIGACIONES**  
Río Guadalupe #1632 Bto. Col. Magdalena Torreón, Coah.  
Tel. (871) 713.45.41 con 3 líneas  
informes@fumigacionesmerys.com

### CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NOMBRE: MERCADO JUAN DE DIOS  
DOMICILIO: BRITTINGHAM #143 CD. INDUSTRIAL  
FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES  
PRODUCTOS: CIPERMETRINA  
ANTÍDOTO: LAVADO GÁSTRICO Y TRATAMIENTO SINTOMÁTICO  
ÁREAS DE APLICACIÓN: CAJA 53134  
RECOMENDACIONES: VENTILAR EL LUGAR DURANTE DOS HORAS  
TÉCNICO: MIGUEL MERY MILAN  
GARANTÍA: 30 DIAS  
FECHA DE SERVICIO: ENERO 03 DEL 2022.  
FECHA PRÓXIMO SERVICIO: FEBRERO 03 DEL 2022.

FOLIO N° 17-AP-05-035-276

MERY'S



- Instalaciones del mercado libres de plagas (roedores, moscas, gusanos, insectos, entre otros).
- Fumigación del mercado con el uso de plaguicidas químicos o biológicos autorizados por el Ministerio de Salud

**Medida 26:** Zona perimétrica del mercado libre de botaderos de residuos sólidos.

Solo mercados

**Medio de verificación:**

1. No se evidencia botaderos de residuos sólidos en la zona perimétrica del mercado

1



- la Municipalidad establece la frecuencia de recojo de residuos sólidos de acuerdo con la necesidad operativa y volumen de residuos sólidos emitidos por el mercado de abastos.
- El horario de recolección de residuos no debe coincidir con el horario de descarga y abastecimiento de productos ni la mayor afluencia de las personas



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Siempre  
con el pueblo



**PI - Meta 6:**  
**Regulación del funcionamiento de  
mercados de abasto para prevenir y  
contener la COVID-19 y mejorar el  
acceso a la alimentación saludable**



Dirección General de Presupuesto Público